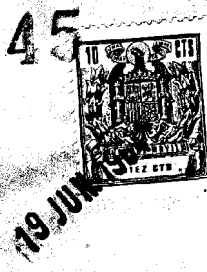


106845

106845



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

..... MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años en España, por "UNA PARTE DE

LAMPARA"

a favor de

Don ANTONIO MANES MACIAN, de nacionalidad es-
pañola

domiciliado en VALENCIA, calle de Enrique Navarro,

26.....

106845



13 JUN 1931

5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

10

En la fabricación de lámparas o de partes o elementos de lámpara que se unen entre sí para formar una lámpara de fundición, es conocido el hecho de utilizar como noyo o alma de la parte que se somete a fundición, un cuerpo tubular. Pero es conocido partiendo de un cuerpo tubular que afecta sección varias a lo largo de su longitud de donde se infiere que el material fundido depositado en el molde en el interior de dicho noyo adquiere, una vez transformado en parte de lámpara, la configuración perimetral que es común al noyo situado en el interior del molde.

15

20

Podemos inferir de cuanto antecede que el proceso de fundición de una parte de lámpara lleva implícito, en principio la mecanización del tubo o noyo para determinar en su superficie desniveles que han de definir la configuración de la parte de lámpara que se trata de obtener. Consiguientemente la fabricación acusa sensibles costos de producción representados por los dispendios de tiempo, energía y mano de obra que se invierten en la elaboración del noyo destinado a situarse en el interior del molde.

25

30

Cabe resaltar aquí que el citado noyo queda totalmente revestido por el material de fundición de modo -

106845



35

tal que resulta prácticamente imposible manipularlo en el molde y muy especialmente centrarlo para conseguir una fundición perfecta de la parte de lámpara a elaborar, de donde se deriva que durante el proceso se requiere la colaboración de herramientas especiales para manejar la pieza e incluso y precisamente para transportar el molde después de verificada la fundición.

40

Ahora, la parte de lámpara a que, de acuerdo con el enunciado, se contrae la presente solicitud resuelve de una forma efectiva aquellos problemas mediante una organización sencilla y económica. Tiene por finalidad perfeccionar decisivamente la elaboración de estos útiles a partir de una constitución especial con que se dota al noyo que lleva internamente incorporado.

45

Al efecto esta parte de lámpara viene caracterizada porque siendo del tipo que lleva incorporado a su interior un cuerpo tubular actuante como noyo de fundición, presenta el citado tubo sustancialmente dotado de sección uniforme a lo largo de su extensión, sobresaliendo además por sus extremos de zonas opuestas de la parte de lámpara durante el proceso de fundición de ésta y teniendo también dichos extremos formalmente mecanizados para constituirse en órganos de manipulación y centraje en la cavidad del molde, con la particularidad de que después de la fundición de dicha parte de lámpara los extremos de aquel tubo se cortan a ras de la superficie de la misma.

50

55

60

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se ha confeccionado a título explicativo y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del Mode-

106845



lo que nos ocupa.

65

La figura 1ª corresponde a una vista parcialmente seccionada de la parte de lámpara en cuestión. Como -- puede observarse esta parte de lámpara -1- lleva incorporado a su interior un cuerpo tubular de referencia -2- actuante como noyo de fundición. Pues bien, constituye una verdadera novedad que el citado tubo esté dotado de sección uniforme a lo largo de su extensión. Durante el proceso de fundición de la parte de lámpara -1-, el tubo -2- sobresale por sus extremos -3- de zonas opuestas de la propia parte de lámpara de referencia -1-.

70

75

La figura 2ª corresponde también a una vista parcialmente seccionada de la misma parte de lámpara. Se observa aquí con mayor claridad como los extremos -3- del hoyo tubular -2- dispuestos en el interior de la parte de lámpara -1- sobresalen de zonas opuestas de la propia parte -1-, hallándose además estos extremos -3- mecanizados de forma tal que se constituyen en asidero de manipulación y centraje en la cavidad del molde. La mecanización de dichos extremos -3- del tubo se preveen obtenidos por aplastamiento para definir un cierre que evite la introducción de material en el interior del noyo. Por lo mismo dichos extremos -3- del noyo -2- quedarán comprimidos y por el exterior entre las dos partes de molde, de modo tal que también pueden constituir asidero para facilitar el -

80

85

90

Finalmente la figura 3ª corresponde a un detalle del extremo de la parte de lámpara. Según se comprueba después de la fundición de dicha parte de lámpara -1- los extremos de aquel tubo o noyo -2- quedan cortados a ras de



10 JUN 1964

la superficie de la misma parte de lámpara -1-.

95

En la esfera industrial la realización de la parte de lámpara descrita ofrece una serie decisiva de ventajas. En efecto, la obtención del noyo de fundición que lleva incorporado al interior de su cuerpo constitutivo, obedece a operaciones elementales que no aumentan de ningún modo los costos de producción y que permiten obtener una parte de lámpara partiendo de manipulaciones fáciles y cómodas que, consiguientemente aportan a la fabricación ahorros de todo tipo, en particular derivados de la facilidad de elaboración de dicho noyo, que puede establecerse a -- partir de una varilla o tubo universal; cualidades, en síntesis que confieren al Modelo solicitado una utilidad singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

100

105

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

110

NOTA

En resumen: el Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer las reivindicaciones siguientes:

115

1ª.- UNA PARTE DE LAMPARA, esencialmente caracterizada porque, siendo del tipo que lleva incorporado a su interior un cuerpo tubular actuante como noyo de fundición, presenta el citado tubo sustancialmente dotado de sección uniforme a lo largo de su extensión, sobresaliendo además por sus extremos de zonas opuestas de la parte de lámpara durante el proceso de fundición de ésta y teniendo tam-

120

- 6 -
106845



19 JUN 1964

125

bién dichos extremos formalmente mecanizados para constituirse en órganos de manipulación y centraje en la cavidad del molde, con la particularidad de que después de la fundición de dicha parte de lámpara los extremos de aquel tubo se cortan a ras de la superficie de la misma.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "UNA PARTE DE LAMPARA".

130

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 19 de junio de 1.964

ALFONSO UNGRIA

P.P.

135

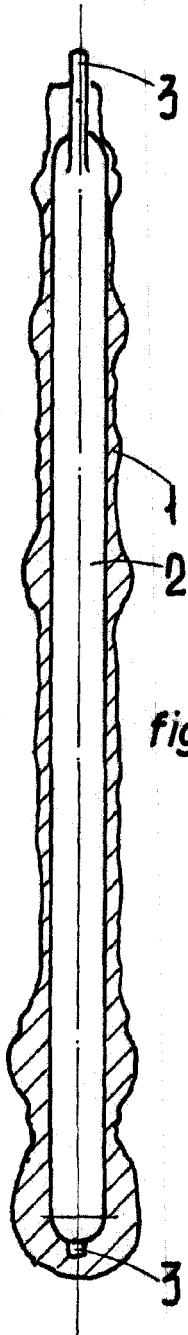


figura 1ª

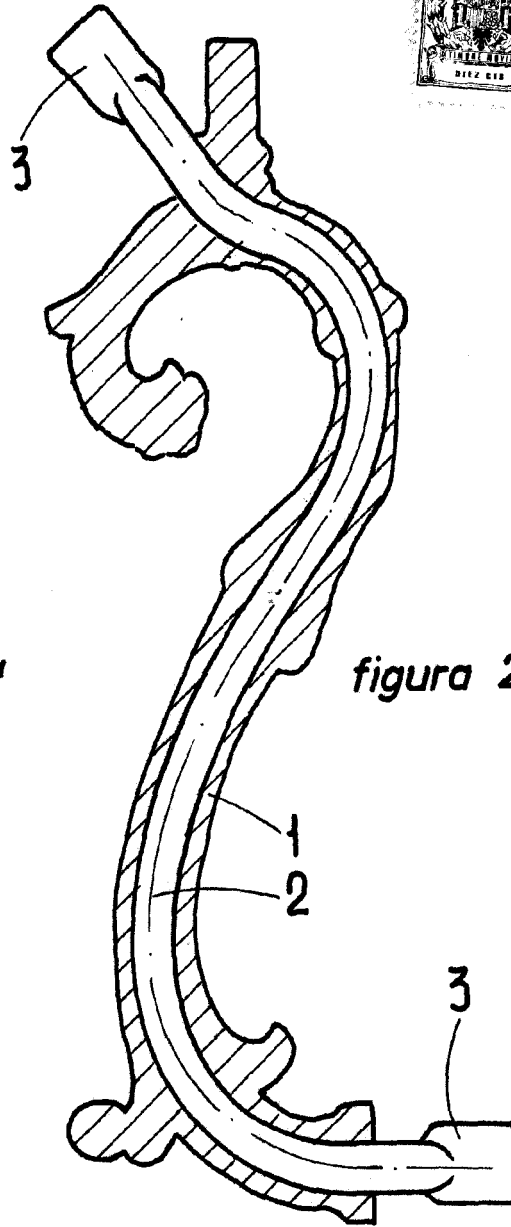


figura 2ª

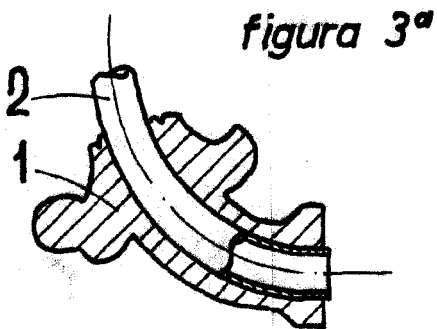


figura 3ª

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de Junio de 1964

ALFONSO UNGRIA

P.P.